

Medellín, 14 de enero de 2025

Doctor(a)

ALEX EMIR MORENO PALOMEQUE

JUEZ SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

E. S. D.

DEMANDA:	Controversias Contractuales
RADICADO:	27001333300120230022900
DEMANDANTE:	Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.
DEMANDADO:	Allianz Seguros S.A.
ASUNTO:	RENUNCIA A PODER

SONIA ANDREA GONZALEZ QUICENO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de **AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.**, y respecto a la demanda con radicado del asunto, me permito manifestar que renuncio al poder conferido por **AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P.**, señalando que el poderdante se encuentra a paz y salvo por todo concepto por mi gestión.

Conforme a lo establecido en el artículo 76 del C.G.P, al memorial acompaño la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

Cordialmente,


SONIA ANDREA GONZALEZ QUICENO

T.P No. 246.036 del Consejo Superior de la Judicatura